

FRACCION XV.- Contratos de obra pública

Chichimilá, Yucatán a 30 de Septiembre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. De oficio: 146

Francisco de Jesus Tuz Chi
Nombre del Titular de la UMAIP de Chichimilá
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número (si hay, citar el número de oficio y la fecha), relativa al requerimiento de información que a letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiese generado o modificado el periodo comprendido del **MES DE ABRIL DEL 2014** al artículo 9 fracción XV de la ley de Acceso a la información pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien fueron autorizados"

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

Atentamente

C. Pedro Guadalupe Puc Davila
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Francisco de Jesús Tuz Chi

Fecha de actualización de la información: 30 de Septiembre del 2014